

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE TOLEDO, SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS A EFECTOS DEL RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE LA UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE REFERENCIA: E-45211122198

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del Decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211122198.

Titular: UFD Distribución Electricidad, S.A.

Situación: Término municipal de Mérida (Toledo).

Proyecto: Cambio de conductor a LA-110 LMT 15KV circuito VJA-709 entre apoyos Nº 40D y Nº 40D-20.

Características principales de las instalaciones:

Cambio de conductor de LA-56 a LA-110 del circuito VJA709, entre los apoyos proyectados Nº 40D-1 y Nº 40D-20, por nueva traza paralela a la existente, desmontando la traza existente entre el apoyo proyectado Nº 40D-1 y el apoyo fin de línea Nº 73.

LAMT (15 KV):

-Actuación 1: Conductor LA-110 mm² Al de 2633 metros con origen en apoyo existente Nº 40D y final en apoyo proyectado Nº 40D-20.

-Actuación 2: Conductor LA-56 mm² Al de 20 metros con origen en apoyo proyectado Nº 40D-3 y final en apoyo existente Nº 1 CTI 45PW86.

-Actuación 3: Conductor LA-56 mm² Al de 14 metros con origen en apoyo proyectado Nº 40D-7 y final en apoyo existente Nº 40D-7-1.

Se retensa el conductor existente entre el apoyo Nº 40D y el apoyo proyectado Nº 40D-1 de conductor LA-110 mm² Al de 110 metros.

Se desmontan 23 metros de conductor LA-56 mm² Al entre apoyo existente Nº 53 y apoyo existente Nº CTI 45PW86.

Se desmontan 2927 metros de conductor LA-56 mm² Al entre apoyo Nº 40D-1 y apoyo existente Nº 73. LSMT (15 KV) Conductor RHZ1-20L 12/20KV 1X240 mm² Al de 545 metros con origen en apoyo proyectado Nº 40D-20 y final en empalme en red subterránea existente.

Se repone servicio a los centros de transformación existentes:



-Centro de transformación 45PW86, desde nuevo apoyo proyectado N° 40D-3, cambio de orientación de CT en apoyo existente N° 1 ubicación de CT y nuevo vano a tender de LA-56.

-Centro de transformación 45PGL5, desde nuevo apoyo proyectado N° 40D-7, nuevo vano a tender de LA-56 hasta el apoyo existente N° 40D-7-1.

En apoyo nuevo proyectado N° 40D-20 final de línea se instala seccionador unipolar como elemento de maniobra.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web:

<https://nube.jccm.es/index.php/s/aSJZOGHx1dxrQC0>

pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



RBD: "Cambio de conductor a LA-110 LMT 15kv circuito VJA-709 entre apoyos N° 40D y N° 40D-20"

Nº DE AFECCIÓN	DATOS CATASTRALES			TITULAR / ES	AFECCION							NATURALEZA TERRENO
					APOYOS			VUELO		CANALIZ. SUBT.		
	POLG	PARC	PARAJE		Nº	CANT	SUP (M²)	LONG	SUP (M²)	LONG	SUP (M²)	
1			CAMINO DEL CEMENTERIO	AYUNTAMIENTO DE MENTRIDA								Vía de comunicación
2	39	9005	CR MENTRIDA VILLAR P.	DETALLE TOPOGRAFICO MN EN EL MUNICIPIO						104,80	314,57	Vía de comunicación
	45100A039090050000KA											
3	39	9006	CARRETERA VILLAMANTA	DETALLE TOPOGRAFICO MN EN EL MUNICIPIO						128,08	384,07	Vía de comunicación
	45100A039090060000KB											
4	39	96	SENDA DE LAS ANIMAS	CONCEPCION DIAZ ZORITA OTERO	40D-20 40D-19	2	3,56	264,51	3698,84	26,31	78,93	Labor o Labradío Secano
	45100A039000960000KD											
5	39	88	SENDA DE LAS ANIMAS	CONCEPCION DIAZ ZORITA OTERO	40D-18	1	0,64	60,08	845,60			Labor o Labradío Secano
	45100A039000880000KF											
6	39	89	SENDA DE LAS ANIMAS	JUANA MARTIN MARTIN				55,62	777,28			Labor o Labradío Secano
	45100A039000890000KM											
7	39	90	SENDA DE LAS ANIMAS	CARMEN FERNANDEZ ALCAZAR BERNARDO FERNANDEZ ALCAZAR	40D-17	1	0,64	23,36	327,05			Labor o Labradío Secano
	45100A039000900000KT											
8	39	64	VALDEOSCURO	ISIDRO DE LEON DE LEON (Y OTROS)				164,25	2359,02			Labor o Labradío Secano
	45100A039000640000KD											
9	39	63	VALDEOSCURO	EUGENIO MORAL SANCHEZ	40D-16	1	2,25	92,61	1237,11			Labor o Labradío Secano
	45100A039000630000KR											
10	39	59	VALDEOSCURO	HIPOLITA RODRIGUEZ GARCIA				46,11	645,53			Labor o Labradío Secano
	45100A039000590000kk											
11	39	60	VALDEOSCURO	TERESA GARCIA GARCIA	40D-15	1	1	36,12	505,68			Olivar
	45100A039000600000KM											
12	39	29	VALDEOSCURO	RAFAEL JIMENEZ LOPEZ				97,41	1359,11			Olivar
	45100A039000290000KD											
13	39	27	VALDEOSCURO	JOSE JUZGADO RODRIGUEZ					9,67			Olivar
	45100A039000270000KK											
14	39	9007	VALDEOSCURO	DETALLE TOPOGRAFICO				7,02	99,50			Improductivo
	45100A039090070000KY											
15	39	30	VALDEOSCURO	ISABEL GOMEZ LOZANO					33,17			Labor o Labradío Secano
	45100A039000300000KK											



Nº DE AFECCIÓN	DATOS CATASTRALES			TITULAR / ES	AFECCION						NATURALEZA TERRENO	
					APOYOS			VUELO		CANALIZ. SUBT.		
	POLG	PARC	PARAJE		Nº	CANT	SUP (M²)	LONG	SUP (M²)	LONG		SUP (M²)
16	39	31	VALDEOSCURO	MARIA LUZ RODRIGUEZ SANCHEZ				24,02	295,65			Olivar
	45100A039000310000KR											
17	39	25	VALDEOSCURO	EUGENIO SANCHEZ ALONSO					2,00			Olivar
	45100A039000250000KM											
18	39	26	VALDEOSCURO	JOSE MARIA ZURDO SANZ DOLORES				35,35	501,79			Olivar
	45100A039000260000KO											
19	15	9002	CAMINO MADRID	DETALLE TOPOGRAFICOMN EN EL				5,55	80,19			Vía de comunicación
	45100A015090020000KD											
20	15	13	ZAMOBOLOS	ANTONIO SAENZ GARCIA (Y OTROS)	64 EXIST.			45,45	489,47			Labor o Labradío Secano
	45100A015000130000KJ 45100A015000130001LK											
21	15	1	ZAMOBOLOS	ANGELINES MARTIN HERRADON (Y				83,33	1178,05			Labor o Labradío Secano
	45100A015000010000KT											
22	15	11	ZAMOBOLOS	ISIDRO HERRADON MARCOS CL.	40D-13	1	0,81	28,30	396,24			Labor o Labradío Secano
	45100A015000110000KX											
23	15	5	ZAMOBOLOS	M. JOSE MARTIN AVILA CL. ITALIA, 12				66,65	947,05			Olivar
	45100A015000050000KK											
24	15	6	ZAMOBOLOS	FRANCISCO JAVIER CALVINO				8,08	101,24			Olivar
	45100A015000060000KR											
25	15	9004	VALDEHIGOTERA	DETALLE TOPOGRAFICO MN EN EL				5,60	76,52			Improductivo
	45100A015090040000KI											
26	15	239	VALDEHIGOTERA	JOSE MANUEL AVILA SANCHEZ (Y OTROS)	40D-12	1	0,81	85,06	1190,87			Olivar
	45100A015002390000KZ											
27	15	9005	ARROYO VALDEHIGOTERA	DETALLE TOPOGRAFICO MN EN EL MUNICIPIO				15,74	221,85			Vía de comunicación
	45100A015090050000KJ											
28	15	240	FUENTEYEMA	ANTONIO JIMENEZ ALVAREZ BUYLLA				43,26	606,45			Labor o Labradío Secano
	45100A015002400000KE											
29	15	234	FUENTEYEMA	FRANCISCO JAVIER CALVINO VILLARRUBIA	40D-11	1	0,64	51,71	721,73			Labor o Labradío Secano
	45100A015002340000KX											
30	15	210	FUENTEYEMA	FUENTE LA MARQUESA SA				130,69	1829,64			Labor o Labradío Secano
	45100A015002100000KZ											
31	15	211	FUENTEYEMA	CONCEPCION DIAZ ZORITA OTERO	40D-10	1	1,21	85,70	1199,86			Labor o Labradío Secano
	45100A015002110000KU											



Nº DE AFECCIÓN	DATOS CATASTRALES			TITULAR / ES	AFECCION						NATURALEZA TERRENO	
					APOYOS			VUELO		CANALIZ. SUBT.		
	POLG	PARC	PARAJE		Nº	CANT	SUP (M²)	LONG	SUP (M²)	LONG		SUP (M²)
32	15	212	FUENTEYEMA	MARIA TERESA PRADO PUJOL				33,26	466,31			Labor o Labradío Secano
	45100A015002120000KH											
33	15	123	FUENTEYEMA	CARMEN LEON VAQUERO	40D-9	1	0,64	48,81	686,69			Labor o Labradío Secano
	45100A015002130000KW											
34	15	214	FUENTEYEMA	ANGEL SASTRE JUZGADO				69,34	970,42			Labor o Labradío Secano
	45100A015002140000KA											
35	15	215	FUENTEYEMA	PEDRO SASTRE MARTIN (Y OTROS)	40D-8	1	0,64	117,15	1605,48			Labor o Labradío Secano
	45100A015002150000KB											
36	15	216	FUENTEYEMA	FRANCISCO JAVIER HERRADON				90,21	1291,16			Labor o Labradío Secano
	45100A015002160000KY 45100A015002160001LU											
37	15	189	FUENTEYEMA	JOSE ANTONIO JIMENEZ GONZALEZ	40D-7 40D-6	2	2,5	195,25	2622,00			Labor o Labradío Secano
	45100A015001890000KP											
38	15	188	FUENTEYEMA	M CARMEN JIMENEZ GONZALEZ	40D-5	1	0,64	215,96	3030,75			Labor o Labradío Secano
	45100A015001880000KQ											
39	15	171	VALDEHIGOTERA	MANUEL PASCUAL PEREZ (Y OTROS)	40D-4 40D-3 40D2	3	2,72	372,04	5116,89			Labor o Labradío Secano
	45100A015001710001LF											
40	15	172	VALDEHIGOTERA	BORJA GOMEZ PALACIO (Y OTROS)	40D-1	1	2,56	109,79	1521,41			Labor o Labradío Secano
	45100A015001720000KX											

Toledo, 29 de marzo de 2021.–El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-2587